

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **97/22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO la solicitud del Consejo de Administración del CEARE, y el EX-2022-04562916- -UBA-DTADR#SA_FDER y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Administración del CEARE eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Dictamen del día 29 de Junio del 2022 en cuanto a la información sobre aprobación de la Carrera de Energías Renovables, Eficiencia Energética y Cambio Climático, designación de autoridades e integración del Comité Académico.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Dictamen del día 29 de Junio del 2022 del Consejo de Administración del CEARE, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará al Consejo de Administración del CEARE. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO

ORIGINAL



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD
REGULATORIA DEL ESTADO

- Facultad de Derecho de la U.B.A. ● Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.
- Facultad de Ingeniería de la U.B.A. ● ENARGAS ● ENRE ● CAMMESA

ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintidós, y siendo las catorce horas, se reúnen en modalidad virtual los integrantes del Consejo de Administración del CEARE que figuran al pie de la presente, a los fines de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Información sobre aprobación de la Carrera de Energías Renovables, Eficiencia Energética y Cambio Climático, designación de autoridades e integración del Comité Académico.
- 2- Varios

1).- El Dr Ing Raúl Bertero, como primer punto del Orden del Día, informó sobre la creación y aprobación de la Carrera de Energías Renovables, Eficiencia Energética y Cambio Climático (ER,EEyCC) por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, cuya modalidad de dictado de clases será virtual, sincrónico y asincrónico, según Resolución CS N° 548/22.

Está previsto su inicio para el 6 de septiembre próximo y para su correcto funcionamiento es necesaria la designación de autoridades. En consecuencia, propone la designación de la Dra. Mirta Gariglio como Directora de la Carrera y la creación e integración del Comité Académico. El Dr. Ing. Bertero destaca que esta designación responde a la destacada trayectoria, los comprobados conocimientos en la temática y la notable experiencia académica y regulatoria de la Dra. Gariglio en el área de las energías renovables y, no menos importante, al gran trabajo realizado tanto por la Dra. Gariglio como por la Dra. Katurchi para la creación, la preparación y la aprobación de la Carrera por parte del Consejo Superior de la UBA. El Dr. Ing. Bertero destaca los comentarios elogiosos a la carrera emitidos por consejeros superiores de varias facultades de la UBA realizados en la reunión de comisión en la cual fue presentada la Carrera.

En cuanto al Comité Académico de la Carrera, el Dr. Ing. Bertero advierte que, conforme al instrumento de creación de la Carrera, está integrado por un representante de la Facultad de Derecho, un representante de la Facultad de Ciencias Económicas y un representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, y quienes desempeñen la Dirección Ejecutiva y la Dirección Académica del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética (CEARE).

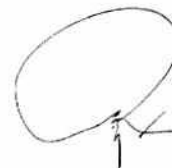
Los representantes de las Facultades son propuestos y designados por cada Facultad. Debido a la urgencia en la constitución del Comité Académico el Dr. Ing. Bertero propone que se integre en forma provisoria y hasta que las facultades eleven los nombres definitivos, por los representantes de las facultades en este Consejo de Administración: la Dra. Leila Devia como representante por la Facultad de Derecho, al Dr. Roberto Pons por la Facultad de Ciencias Económicas y al Dr. Raúl Bertero por la Facultad de Ingeniería.

Para la integración de los representantes del CEARE, como acto previo y necesario, corresponde cubrir el cargo de Dirección Académica que se encuentra vacante. Para ello, el Dr. Ing. Raúl Bertero propone la designación de la Dra. Griselda Lambertini, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y de gestión y como reconocimiento a la tarea que viene desarrollando desde hace varios años en esa área y en tanto la candidata cuenta con el aval de los representantes de los Entes Reguladores, ENARGAS y ENRE, expresado de viva voz por los respectivos representantes.

Puesto en consideración el Pto 1 y después del reconocimiento a la trayectoria de ambas profesionales, manifestado por todos los integrantes del Consejo de Administración presentes en la reunión, por unanimidad de los presentes quedaron aprobadas las designaciones propuestas. Presentes en el acto, la Dra. Gariglio y la Dra. Lambertini aceptan la designación y agradecen el reconocimiento y la confianza manifestadas.

Acto seguido, el miembro informante solicitó que a continuación de esta reunión se realice la primera reunión del Comité Académico aquí designado.

Los miembros del Consejo de Administración aprobaron todas las propuestas en forma unánime, y siendo las 14.30 horas, se levanta la sesión.





RAUL D. BERTERO

ROBERTO D. PONS OSVALDO PITRAU

FLORENCIA SARMIENTO

Andrés Di Pelino

ANDRÉS DI PELINO

GRISELDA LAMBERTINI

MIRTA GARIGLIO